

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

Rut 007414019-k

El Tesorero Municipal Pagará a
La Cantidad de \$
Correspondiente a

JOSE GARIN MAYORGA MAYORGA
175,000 CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS
PAGO DE SERVICIO POR TRANSPORTE ALUMNOS INTERNOS ESCUELA CERRO
SOMBRERO - ADMINISTRACION DE FONDOS MINISTERIO DE EDUCACION, PROYECTO -
TRANSPORTE RURAL EN PRIMAVERA 2010
23/12/2010

Fecha de Pago

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	12	23/12/2010	175,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	175,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		175,000
	Totales	175,000	175,000



JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



ALCALDE

RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



ENCARGADO
DE FINANZAS

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS



TESORERO

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero